

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-41-2024-GR.CAJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (05) MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO ¿RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTÉMICO DE REGULACIÓN HÍDRICA EN LA SUB CUENCA DEL RIO LLAUCAN Y LA MICROCUENCA DEL RÍO PERLAMAYO, PROVINCIA DE HUALGAYOC, REGIÓN DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20529425351	Fecha de envío :	09/10/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	Hora de envío :	16:02:50

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se menciona:

AÑO DE FABRICACIÓN: 2024

MODELO: 2024

Teniendo en cuenta que actualmente en existen en el mercado modelos más actualizados y a fin de garantizar el principio de Calidad, sugerimos modificar a:

AÑO DE FABRICACIÓN: 2024

MODELO: 2024 mínimo

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 EE TT **Literal:** 6 DESCRIPC **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaría estima pertinente la propuesta del postor. Considerando que estamos en el último trimestre del año, se establece que el modelo sea mínimo 2024.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Las Bases quedaran de la siguiente manera

Modelo: Mínimo 2024

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-41-2024-GR.CAJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (05) MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO ¿RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTÉMICO DE REGULACIÓN HÍDRICA EN LA SUB CUENCA DEL RIO LLAUCAN Y LA MICROCUENCA DEL RÍO PERLAMAYO, PROVINCIA DE HUALGAYOC, REGIÓN DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20511597219	Fecha de envío :	09/10/2024
Nombre o Razón social :	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	23:53:20

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SOLICITAR RANGOS EN LAS CARACTERISTICAS DEL MOTOR, CHASIS, FRENOS Y NEUMATICOS, LIMITAN LA PARTICIPACION DE MAS POSTORES, SOLO PRMITE LA PARTICIPACION DE LA MARCA HONDA CON EL MODELO XR190 L, EVIDENCIANDO DIRECCIONAMIENTO A DICHO MODELO

POR INDICADO LAS CARACTERISTICAS DEBEN INDICARSE SOLO COMO MINIMOY NO VULNERAR LOS PRINCIPIO DE LCE Y SU REGLAMENTO

DEBE DECIR
ARATERÍSTICAS GENERALES DEL VEHICULO

2. Motor

Cilindraje Min. 180 cc

Capacidad de tanque de combustible Min. 12 lts

Relación de compresión Min. 9.0:1

Potencia Min. 15 HP - a 8000 rpm

Torque Min. 15.0 Nm a 6000 rpm

Sistema de encendido CDI o Transistorizado con ECU y botón de partida

Sistema de alimentación Inyección electrónica

3. Chasis

Longitud total Min. 2075 mm

Ancho total Min. 810 mm

Alto total Min. 1120 mm

Distancia entre ejes Min. 1340 mm

Peso Neto Mínimo 130 Kg

5. Frenos

Freno Post. Tambor o disco

6. Neumáticos

Neumático delantero Rango: 70-90/90-100 19-21M/C 54S

Neumático posterior Rango: 100-120/80 17-18 M/C 56-62P

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-41-2024-GR.CAJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (05) MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO ¿RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTÉMICO DE REGULACIÓN HÍDRICA EN LA SUB CUENCA DEL RIO LLAUCAN Y LA MICROCUENCA DEL RÍO PERLAMAYO, PROVINCIA DE HUALGAYOC, REGIÓN DE CAJAMARCA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria estima pertinente la propuesta del postor, de no considerar rangos máximos, dando mayor amplitud a la participación de los postores; por lo que, asimismo, no se acoge la observación respecto del Peso Neto Mínimo 113 Kg - Max 160 Kg, en aras de fomentar la participación de mayores postores y satisfacer la necesidad del Área Usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"las modificaciones solicitadas serán establecidas en en las bases integradas en el CAPITULO III -REQUERIMIENTO